



DIARIO DE DEBATES



TOLUCA, MÉXICO, JULIO 03 DE 2019

TOMO XII SESIÓN No. 73

SESIÓN DELIBERANTE DEL CUARTO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA “LX” DEL ESTADO DE MÉXICO

CELEBRADA EL DÍA 3 DE JULIO DE 2019

PRESIDENTA DIPUTADA KARLA FIESCO GARCÍA

SUMARIO

REGISTRO DE ASISTENCIA. APERTURA DE LA SESIÓN. ORDEN DEL DÍA.

1.- Acta de la sesión anterior.

Es aprobada en sus términos.

2.- Lectura y acuerdo conducente de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Apartado C al artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas, envidada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión. Se solicita la dispensa del trámite de dictamen.

Es aprobada la dispensa del trámite de dictamen, por unanimidad de votos.

La Minuta es aprobada en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos.

2.- Clausura de la sesión.

**SESIÓN DELIBERANTE DE LA H. “LX”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.**

CELEBRADA EL DÍA 03 DE JULIO DE 2019.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KARLA
L. FIESCO GARCIA**

**PRESIDENTA DIP. KARLA LETICIA
FIESCO GARCÍA.** Para dar inicio a la sesión de régimen deliberante y sustanciar válidamente los trabajos, pido a la Secretaría se sirva verificar la existencia del quórum, abriendo el registro de asistencia hasta por cinco minutos; agregando que si antes del tiempo señalado se conforma el quórum será abierta la sesión.

**SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES
PACHECO.** Ábrase el sistema electrónico para registrar la asistencia hasta por cinco minutos.

(Registro de asistencia)

**SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES
PACHECO.** ¿Falta algún diputado diputada de registrar su asistencia? Está Secretaría ha verificado la existencia del quórum siendo procedente abrir la sesión.

**PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO
GARCÍA.** Se declara la existencia del quórum y se habré la sesión siendo las dieciséis horas con cincuenta y dos minutos del día miércoles tres de julio del año dos mil diecinueve.

Dé cuenta la Secretaría la propuesta de orden del día, la que fue elaborada conforme a la agenda del Período Extraordinario convocado por la Diputación Permanente.

**SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES
PACHECO.** Honorable Legislatura, la propuesta de orden del día de la sesión consecuente con el decreto número 70 de la Diputación Permanente es la siguiente:

1. Acta de la junta de elección y de la sesión anterior.

2. Lectura y acuerdo conducente de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el apartado C al artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de urgente y obvia resolución.

3. Clausura de la sesión.

**PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO
GARCÍA.** Pido a quienes estén de acuerdo en que la propuesta que ha dado cuenta la Secretaría sea aprobada con el carácter de orden del día se sirvan levantar la mano. ¿en contra?, ¿en abstención?

**SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES
PACHECO.** La propuesta de orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos.

**PRESIDENTA DIP. KARLA LETICIA
FIESCO GARCÍA.** Solicito a la Secretaría entregue a las diputadas y los diputados las actas de la junta de la elección y de la sesión anterior.

**SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES
PACHECO.** Pido al personal de apoyo de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, proceda a la entrega de las actas de la junta de elección y de la sesión anterior.

**ACTA DE LA JUNTA PREVIA DE LA “LX”
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

Celebrada el día tres de julio de dos mil diecinueve

Presidenta Diputada Karla Fiesco García

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las dieciséis horas con siete minutos del día tres de julio de dos mil diecinueve, la Presidencia abre la Junta, una vez

que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Presidencia informa que la presente Junta se lleva a cabo de acuerdo con lo señalado por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y, por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; y el propósito de la Junta lo constituye la Elección de la Directiva que habrá de fungir durante el Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.

1.- La Presidencia solicita a la Secretaría, haga llegar a los diputados las cédulas de votación para elegir a los integrantes de la Directiva de la Legislatura.

Concluida la votación y realizado el cómputo respectivo, la Presidencia declara como Presidenta, a la diputada Karla Fiesco García; como Vicepresidentas, a las diputadas Alicia Mercado Moreno e Iveth Bernal Casique; y como Secretarios, a los diputados Mario Gabriel Gutiérrez Cureño, Sergio García Sosa y Nancy Nápoles Pacheco.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la Junta, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

2.- Agotado el asunto motivo de la Junta, la Presidencia la levanta siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos del día de la fecha, y solicita a los diputados permanecer en su sitio, para dar inicio a la Sesión Solemne de Apertura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones.

**Secretaria Diputada
Iveth Bernal Casique**

**ACTA DE LA SESIÓN SOLEMNE DE
APERTURA DEL CUARTO PERÍODO
EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA**

“LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Celebrada el día tres de julio de dos mil diecinueve

Presidenta Diputada Karla Fiesco García

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las dieciséis horas con treinta y siete minutos del día tres de julio de dos mil diecinueve, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum, mediante el sistema electrónico de registro de asistencia.

La Presidencia señala que la presente sesión es de régimen solemne y tiene como propósito, declarar la Apertura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la “LX” Legislatura del Estado de México.

La Presidencia solicita a los asistentes al Recinto del Poder Legislativo, ponerse de pie para entonar el Himno Nacional Mexicano.

1.- Se entona el Himno Nacional Mexicano.

2.- La Presidencia dirige un mensaje y formula la declaratoria Solemne de Apertura del Cuarto Período Extraordinario de Sesiones de la “LX” Legislatura del Estado de México, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día tres de julio de dos mil diecinueve.

La Presidencia solicita a la Secretaría registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha sido registrada la asistencia.

La Vicepresidencia solicita a los asistentes al Recinto del Poder Legislativo, ponerse de pie para entonar el Himno del Estado de México.

3.- Se entona el Himno del Estado de México.

4.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las dieciséis horas con

cuarenta y nueve minutos del día de la fecha y solicita a los diputados permanecer en su sitial para dar curso a la sesión deliberante.

Diputados Secretarios

Mario Gabriel Gutiérrez Cureño
Sergio García Sosa

Nancy Nápoles Pacheco

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Pregunto a las diputadas y los diputados... Se registra también la asistencia del diputado René Rodríguez Yánez.

Pregunto a las diputadas y a los diputados si tienen alguna observación o comentario sobre las actas.

Solicito a quienes estén por la aprobatoria de las actas de la junta y de la sesión anterior, se sirvan levantar la mano, ¿en contra?, ¿en abstención?

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Las actas de la junta y de la sesión anterior han sido aprobadas por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Con sujeción con el punto número 2 del orden del día, se concede el uso de la palabra a la diputada Nancy Nápoles Pacheco, para dar lectura de la Minuta Proyecto de Decreto por el que se adiciona el apartado C del artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de personas, pueblos y comunidades afromexicanas, enviada por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, de urgente y obvia resolución.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Gracias.

MINUTA
PROYECTO DE DECRETO
POR EL QUE SE ADICIONA UN APARTADO
C AL ARTÍCULO 2º. DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE PERSONAS, PUEBLOS Y COMUNIDADES AFROMEXICANAS.

Artículo Único.- Se adiciona un apartado C al artículo 2º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 2º. ...

...
...
...
...

A. ...

B. ...

C. Esta Constitución reconoce a los pueblos y comunidades afromexicanas, cualquiera que sea su autodenominación, como parte de la composición pluricultural de la Nación. Tendrán en lo conducente los derechos señalados en los apartados anteriores del presente artículo en los términos que establezca las leyes, a fin garantizar su libre determinación, autonomía, desarrollo e inclusión social.

...

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO SE LA UNIÓN.- Ciudad de México, a 28 de junio de 2019.

Diputado
Porfirio Muñoz Ledo
Presidente

Diputada Julieta
Macías Rábago
Secretaria

Se remite a las Honorables Legislaturas de los Estados para los efectos del artículo 135 Constitucional.

Ciudad de México, 28 de junio de 2019.

Licenciado Hugo Christian Rosas de León
Secretario de Servicios Parlamentarios de la
Cámara de Diputados.

Es cuanto Presidenta.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Considerando que la Minuta Proyecto de Decreto se inscribe en la atención de un mandato constitucional, la Presidencia con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 74 del Reglamento de este Poder, somete a la consideración de la Legislatura la propuesta para dispensar el trámite de dictamen de la minuta proyecto de decreto y realizar de inmediato su análisis y resolver lo que corresponda.

La Presidencia abre la discusión de la propuesta de dispensa del trámite de dictamen y consulta a los integrantes de la Legislatura, si desean hacer uso de la palabra.

Esta Presidencia pide a quienes estén por la aprobatoria de la dispensa del trámite de dictamen de la minuta proyecto de decreto, se sirvan levantar la mano, ¿en contra?, ¿en abstención?

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. La propuesta ha sido aprobada por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Refiera la Secretaría los antecedentes de la minuta proyecto de decreto.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Honorable Legislatura, la Minuta Proyecto de Decreto fue remitida a la "LX" Legislatura por la Cámara de Diputados del

Honorable Congreso de la Unión, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Esta Presidencia abre la discusión en lo general de la Minuta Proyecto de Decreto y pregunta a los integrantes de la Legislatura si desean hacer uso de la palabra.

En cumplimiento de las normas procesales aplicables esta Presidencia consulta a los integrantes de la Legislatura si es de aprobarse en lo general la Minuta Proyecto de Decreto y pide a la Secretaría abra el registro de votación hasta por dos minutos.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Ábrase el sistema electrónico de registro de asistencia hasta por dos minutos.

(Votación nominal)

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Pregunto a la asamblea ¿Si hace falta algún diputado o diputada por emitir su voto? Se registra su voto diputado; ¿en qué sentido? a favor; ¿alguien más falta?, la Minuta Proyecto de Decreto ha sido aprobada en lo general por unanimidad de votos.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Se tiene por aprobada en lo general la Minuta Proyecto de Decreto y al no ser factible su modificación en lo particular, se tiene también por aprobada en este sentido. Expida la Secretaría el acuerdo correspondiente y hágalo llegar al a Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión para los efectos procedentes, teniéndose por cumplido lo previsto en los artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 61 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

SECRETARIA DIP. NANCY NÁPOLES PACHECO. Los asuntos del orden del día han sido agotados.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Registre la Secretaría la asistencia a la sesión.

SECRETARIA DIP: NANCY NÁPOLES PACHECO. Ha sido registrada la asistencia.

PRESIDENTA DIP. KARLA L. FIESCO GARCÍA. Habiendo agotado los asuntos en cartera se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del día miércoles tres de julio del año dos mil diecinueve y se pide a las diputadas y los diputados permanecer en su sitial para llevar a cabo de inmediato la Sesión Solemne de Clausura del Cuarto Período Extraordinario.

SECRETARIA DIP: NANCY NÁPOLES PACHECO. Esta sesión ha quedado grabada en la cinta marcada con la clave número 067-A-LIX.